



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2300 Y SUS MODIFICATORIAS - TÍTULO II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I (GDE IF 2017 –30063075- APN-DIANFE#AFIP).

La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio “Registro Fiscal de Operadores de Granos” de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP N° 2300.

Ana Maria Brana, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, Administración Federal de Ingresos Públicos.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar- y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 04/12/2017 N° 93188/17 v. 04/12/2017



ANEXO I

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20049786426	PIERGALLINI ARMANDO DOMINGO	Art: 40 Inciso/s: b) An. VI B.8
20160375451	MATAS MARCELO HORACIO	Art: 40 Inciso/s: b) An. VI B.8
20179758262	GUTIERREZ FEDERICO ALEJANDRO	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.13
20209796237	BORRI DARIO JAVIER	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20273217348	SOLIS MONICO GUSTAVO	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
23049843739	AYALA FRANCISCO EDUARDO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
30712219307	COMERCIALIZADORA NORTE GRANDE S.A.	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2300 Y SUS MODIFICATORIAS - TÍTULO II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

SUSENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I (GDE IF 2017 -30061942- APNDIANFE#AFIP)

Ana Maria Brana, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, Administración Federal de Ingresos Públicos.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar- y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 04/12/2017 N° 93191/17 v. 04/12/2017



ANEXO I

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20043165055	GLIGO JORGE MANUEL	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20061321420	DE MARCO HECTOR GUERINO	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI C.4
20083646137	MATIJACEVICH ROBERTO ANTONIO	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20178064143	SZYRKO ANTONIO ALEJANDRO	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20262550045	RICCI EMILIO RUBEN	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20279760434	BLASCO JULIO AGUSTIN	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
27032377705	COMARIN ETER LELI	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.13
30616206431	TORRE AGROPECUARIA S A	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.13
30709117277	CERESOLE LORENZO, SERGIO Y GABRIEL S H	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30709275646	LA FRANCISCA S.A.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
33710236459	SAN MARTIN DE TOURS SA	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.13